XE PUBLICIDAD S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
CON INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
XE PUBLICIDAD S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **XE PUBLICIDAD S.A.** (Una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **XE PUBLICIDAD S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información financiera NIIF.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidades del Auditor. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de Contaduría Pública que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual incluye el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Socios, misma que no incorpora necesariamente el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no cubre dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento concluyente sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Socios, cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obteniendo durante la auditoría, o si, de otra forma, parecería estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos dicho informe, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar este asunto.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

Los accionistas, son los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía y en conjunto con la Administración responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor

El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, detecte siempre un error material cuando éste exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

- El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir sí existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las

respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y, cuando fue aplicable, los hallazgos significativos de la auditoría identificados, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Quito; 24 de abril de 2020

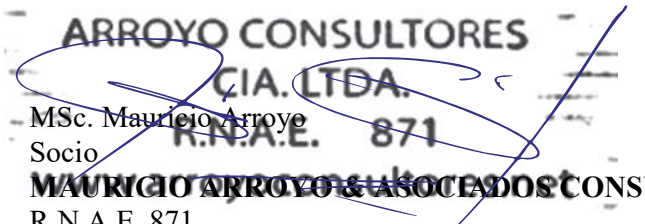

MSc. Mauricio Arroyo
Socio
MAURICIO ARROYO & ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA.
R.N.A.E. 871
Av. 6 de Diciembre N46-264 y El Inca

XE PUBLICIDAD S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Nota:	Al 31 de diciembre del: 2019	2018
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes	5	32,905	14,697
Cuentas por cobrar comerciales y otras (NETO)	6	318,786	550,624
Activos por impuestos corrientes	7	21,157	19,583
Gastos pagados por anticipado	8	5,641	8,858
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		378,489	593,762
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo (Neto)	9	94,357	89,833
Activos por Impuestos Diferidos	10	7,749	6,026
Otros activos no corrientes	11	1,035	7,982
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		103,142	103,841
TOTAL ACTIVOS		**481,631**	**697,603**
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales y otras	12	132,845	207,872
Obligaciones con instituciones financieras	13	82,477	189,960
Pasivos por impuestos corrientes	7	7,249	5,341
Beneficios definidos a empleados	14	27,209	32,444
Otros pasivos corrientes	15	105,663	7,333
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		355,443	442,950
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones con instituciones financieras		-	11,702
Beneficios definidos a empleados	16	30,996	24,104
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		30,996	35,806
TOTAL PASIVOS		386,439	478,756
PATRIMONIO (Véase Estado Adjunto)			
Capital social	18	1,000	1,000
Reserva Legal		823	823
Otros resultados integrales		7,749	-
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		85,620	217,023
TOTAL PATRIMONIO		95,192	218,847
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**481,631**	**697,603**

Xavier Esparza Haro
Representante legal

Emily Tumbaco Menéndez
Contadora general

Las nota adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

XE PUBLICIDAD S.A.

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

		Al 31 de diciembre del:	
	Nota:	**2019**	**2018**
RESULTADOS			
Ingresos por actividades ordinarias	**20**	1,767,330	1,336,298
Ingresos por Servicios		-	-
Otros ingresos		2,845	197
		1,770,175	1,336,494
Costos de ventas y servicios	**21**	(1,090,362)	(856,890)
Utilidad (pérdida) bruta		679,813	479,605
Gastos de administracion y ventas	**22**	(623,798)	(331,334)
Otros gastos		(24,662)	(53,671)
Ganancia operativa		31,353	94,599
Ingresos por impuestos diferidos		-	-
Utilidad (pérdida) antes de provision a empleados e impuesto a la renta:		**31,353**	**94,599**
Empleados		(4,703)	(14,190)
Gastos No Deducibles		101,721	10,875
Deducciones adicionales		(40,841)	
Impuestos Diferidos		9,938	24,104
Utilidad Gravable		97,467	115,388
Impuesto a la renta		(24,367)	(28,847)
Utilidad (pérdida) neta del año		2,283	51,562
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Otros resultados integrales netos		-	6,026
UTILIDAD (Pérdida) NETA Y RESULTADO INTEGRAL		**2,283**	**57,588**

Xavier Esparza Haro
Representante legal

Emily Tumbaco Menéndez
Contadora general

Las nota adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

XE PUBLICIDAD S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

				Otros Resultados Integrales	Resultados acumulados		
	Capital social	Aporte para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Total patrimonio neto
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	**1,000**	**84,149**	**823**	**-**	**95,886**	**63,549**	**245,407**
Cambios en políticas contables y corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Aumento (disminución) de capital social	-	(84,149)	-	-	-	-	**(84,149)**
Reserva Legal	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia a reservas	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia a ganancias (pérdidas) acumuladas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	-	63,549	(63,549)	-
Distribución de los resultados del año	-	-	-	-		57,588	**57,588**
Otros cambios	-	-	-	-	57,588	(57,588)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	**1,000**	**-**	**823**	**-**	**217,023**	**-**	**218,847**
Cambios en políticas contables y corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Aumento (disminución) de capital social	-	-	-	-	-	-	-
Reserva Legal	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia a reservas	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(127,661)	-	**(127,661)**
Transferencia a ganancias (pérdidas) acumuladas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	-	2,283	2,283	**4,566**
Distribución de los resultados del año	-	-	-	-	-	-2,283	**(2,283)**
Otros cambios	-	-	-	7,749	(6,026)	-	**1,723**
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	**1,000**	**-**	**823**	**7,749**	**85,620**	**-**	**95,192**

Xavier Esparza Haro
Representante legal

Emily Tumbaco Menéndez
Contadora general

Las nota adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

XE PUBLICIDAD S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de diciembre del:	
	2019	**2018**
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	1,910,561	1,102,315
Otros cobros por actividades de operación	95,037	-
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(1,088,552)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(461,570)	-
Otros pagos por actividades de operación	(1,346,904)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	(46,702)	-
Efectivo neto recibido (pagado) en las actividades de operación	150,422	13,763
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	-	-
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(13,029)	(4,787)
Compra de activos intangibles	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	(11,265)
Efectivo neto recibido (pagado) en las actividades de inversión	(13,029)	(16,053)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aporte en efectivo por aumento de capital	-	-
Financiación por préstamos	-	11,702
Pago de prèstamos	(119,185)	73,711
Intereses recibidos		-
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	(84,149)
Efectivo neto recibido (pagado) en las actividades de financiamiento	(119,185)	1,264
Flujos de efectivo y equivalentes de efectivo netos del año	18,208	(1,026)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	14,697	15,723
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	**32,905**	**14,697**

Xavier Esparza Haro
Representante legal

Emily Tumbaco Menéndez
Contadora general

Las nota adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

XE PUBLICIDAD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES:

XE PUBLICIDAD S.A., es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura pública del ocho de mayo del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de mayo del dos mil doce con número 9301.

Tiene como objeto social: la importación, exportación, representación, comercialización y compraventa de bienes, instrumentos, equipos y aparatos mecánicos o electrónicos, insumos, accesorios, artículos y materia prima destinadas a la publicidad; prestación de servicio de publicidad tales como impresión, rotulación, señalética vial y de seguridad industrial, gigantografías, diseño gráfico, montaje y mantenimiento de estructuras, y, en general todos los servicios relacionados con agencias de publicidad, incluido la organización de eventos, asesoría y elaboración de proyectos publicitarios.

Plazo de Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:

A continuación, se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros con Normas "PYME";

a. Bases de presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- ✓ Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores accionistas en Junta General

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (Continuación)

- ✓ De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para las entidades bajo su control.
- ✓ Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- ✓ En la Nota Nº 3 Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2019.
- ✓ De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

b. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs es de presentación.

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento: a. Monto de activos inferiores a 4 millones b) Ventas brutas inferiores a 5 millones c) menos de 200 trabajadores.

La empresa adoptó las Normas NIIF para PYMES, el periodo de transición es el año 2011, y los primeros Estados Financieros con Normas NIIF fueron los terminados al 31 de diciembre del 2012.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (Continuación)

c. Moneda

La Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

d. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del representante legal, ratificadas posteriormente por la Junta de Accionista.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

e. Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y el Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

f. Clasificación de los saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimientos igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2019, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

3.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la empresa para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se contabilizan en efectivo y equivalentes de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

liquidez que son fácilmente convertibles.

3.2. Activos Financieros

Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o persona; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros de otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la empresa, tales como depósitos a plazo, derechos de cobro, saldos por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.

a) Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales

Cuentas comerciales a cobrar son importes debido por los clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente al costo después de su reconocimiento inicial y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado, y las políticas de crédito de la empresa Las transacciones con partes relacionadas se presentaran por separado, en el caso que aplique.

b) Provisión por cuentas incobrables

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

3.3. Propiedad Planta y Equipo

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición, se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se utilizarán por más de un periodo, el costo es valorado mediante la factura de compra al proveedor y son utilizados por la empresa.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos, los cargos anuales por depreciación se realizan con la cuenta de pérdidas y ganancias.

La empresa ha registrado los bienes muebles a valor razonable de acuerdo a las Normas NIIF.

3.4. Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisaran las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en el caso de haber, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evaluara si existe deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y ventas.

De igual manera, en cada fecha sobre la que se informa, en base a un inventario físico, se evaluara los artículos dañados u obsoletos en este caso se reduce el importe en libros, con la provisión de inventarios por deterioro físico. Es una cuenta de valuación del activo, con el gasto respectivo.

En el caso de los activos que tienen origen comercial, cuentas por cobrar, la empresa tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad.

3.5. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo, cuando el plazo es mayor a 90 días. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un periodo medio de pago de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado y es la política de la empresa, lo cual implica que no hay interés implícito en las cuentas por pagar.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

3.6. Obligaciones con Instituciones Financieras

En esta cuenta se registrarán las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento menos de un año registrado en el pasivo corriente y la porción no corriente, registradas en pasivos no corrientes, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas, en esta cuenta se contabilizarán los sobregiros bancarios, cuando aplique.

3.7. Impuesto a las Ganancias

El impuesto por pagar se establece del impuesto causado menos los créditos tributarios que tiene derecho la empresa que comprenden; Retenciones del Impuesto del año corriente, anticipos pagados en el ejercicio anterior, créditos tributarios a favor de años anteriores.

El anticipo del impuesto a la renta, es el impuesto mínimo a pagar en el siguiente año fiscal, declarado por la empresa en el formulario 101 del impuesto a la renta.

3.8. Provisiones

Las provisiones tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable, la Gerencia estima que no hay eventos futuros que afecten económicamente a la empresa.

3.9. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones y en cumplimiento con la norma Tributaria.

3.10. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

3.11. Principio de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

3.12. Situación Fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

3.13. Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES. Actualizada en 2015.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración, pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos

- ✓ Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- ✓ Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- ✓ Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- ✓ Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- ✓ Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

Normas Internacionales de Información Financiera

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes.

El término información financiera abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general.

El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Estados Financieros con propósito de información general

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro.

Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo, socios, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

La NIIF para las PYMES

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios - gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales.

Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción.

Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la doble carga de información para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción, en el caso del Ecuador en la Superintendencia de Compañías. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF para las PYMES, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

a) Activos totales inferiores a USD$ 4,000,000;

b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a USD$ 5,000.000;

c) Tengan menos de 200 trabajadores

Estos parámetros se considerarán como base a los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición, es decir 2010. Aquellas compañías que cumplan con todas las condiciones antes señaladas aplicarán NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con estas resoluciones, la Compañía aplicó NIIF para las PYMES.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

Organización de la NIIF para las PYMES

Las NIIF para las PYMES se organizan por temas presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, está contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario.

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB propone modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión; también considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF. A partir del 1 de enero del 2019 entra en vigencia la NIIF para PYMES revisada.

Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES:
Introducción
Sección

1. Pequeñas y medianas entidades
2. Conceptos y principios generales
3. Presentación de estados financieros
4. Estado de situación financiera
5. Estado del resultado integral y estado de resultados
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
7. Estado de flujos de efectivo
8. Notas a los estados financieros
9. Estados financieros consolidados y separados
10. Políticas contables, estimaciones y errores
11. Instrumentos financieros básicos
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en asociadas
15. Inversiones en negocios conjuntos
16. Propiedades de inversión
17. Propiedades, planta y equipo
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía
19. Combinaciones de negocio y plusvalía

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

20. Arrendamientos
21. Provisiones y contingencias
    Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
22. Pasivos y patrimonio
    Apéndice – Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor
23. Ingresos de actividades ordinarias
    Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
24. Subvenciones del gobierno
25. Costos por préstamos
26. Pagos basados en acciones
27. Deterioro del valor de los activos
28. Beneficios a los empleados
29. Impuesto a las ganancias
30. Conversión de la moneda extranjera
31. Hiperinflación
32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
33. Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
34. Actividades especiales
35. Transición a la NIIF para las PYMES

Glosario de términos
Tabla de fuentes
Aprobación de la NIIF para las PYMES por parte del Consejo Fundamentos de las conclusiones (información por separado) Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar y presentar (información por separado).

4. GESTION DE RIESGO FINANCIERO

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- ✓ Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por la empresa.
- ✓ Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- ✓ Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos por la Compañía y en cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones financieras con vencimientos menores a 90 días.

Composición de saldos		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Cajas chica		478	0
Banco Produbanco	(1)	19,868	6,061
Fondo Guayaquil	(1)	11,844	0
Banco Pacifico			170
Banco Proamerica.	(1)	532	386
Banco Internacional.	(1)	183	8,080
Total Efectivo y equivalentes de efectivo		**32,905**	**14,697**

(1) Saldos Conciliados al 31 de diciembre del 2019

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS

Es el conjunto de derechos que posee una empresa sobre terceras personas naturales y/o jurídicas pendientes de cobro a una determinada fecha. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, cuentas por cobrar no relacionadas se conformaban de la siguiente manera:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Clientes nacionales	331,879	560,999
Total de cuentas cobrar comerciales	331,879	560,899

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Provisión de cuentas Incobrables	(13,093)	(10.375)
Total de provisión cuentas incobrables	(13,093)	(10,375)
Total neto cuentas por cobrar comerciales	**318,786**	**550,624**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

7. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de activo y pasivo por impuestos corriente fue como sigue:

Activo por impuesto Corriente:	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Crédito Tributario Retenciones IVA	8,142	14,486
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	13,015	5,098
Total Activo por impuesto corriente	**21,157**	**19,583**

Pasivo por impuesto Corriente:		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Impuesto por liquidar	(1)	7,249	5,341
Total Pasivo por impuesto corriente		**7,249**	**5,341**

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

Reconciliación	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Utilidad (Pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta	31,353	94,599
Participación de Trabajadores (15%)	(4.703)	(14,190)
	26.650	80,409
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	101,721	10,875
Deducciones adicionales	(30,903)	24,104
Base imponible	97,467	115.388
Impuesto causado (Tasa 25%)	**24,367**	**28,847**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

Con fecha 21 de agosto del 2019 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 321 la la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

7. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

  La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

  Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

- ✓ Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.

- ✓ Deducción adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria.

Dividendos

El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible. Lo dispuesto no obsta la aplicación de los métodos para evitar la doble imposición conforme lo establezcan los respectivos convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda, de ser el caso.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

7. IMPUESTOS: (Continuación)

El valor sobre el que se calculará la retención establecida para dividendos y utilidades distribuidas será el que deba ser considerado como ingreso gravado dentro de la renta global, es decir, el valor distribuido más el impuesto pagado por la sociedad, correspondiente a ese valor distribuido. Cuando a la base imponible del impuesto a la renta de la sociedad, en el ejercicio fiscal al que correspondan los dividendos o utilidades que ésta distribuyere, se le haya aplicado una tarifa proporcional por haber tenido una composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición inferior al 50%, el impuesto atribuible a los dividendos que correspondan a dicha composición será del 28%, mientras que el impuesto atribuible al resto de dividendos será del 25%.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de aplicar la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito de RUC según le corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto definitivo.

Estudio de precios de transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008, modificada 18-dic-2013. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

7. IMPUESTOS: (Continuación)

El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US$ 3.000.000,00. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia, así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US$ 6.000.000,00 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo, se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el resultado obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el decreto ejecutivo No 617, promulgado en el registro Oficial 392 de la misma fecha el "Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones,

Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.". A continuación, un resumen de las principales reformas:

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Participación efectiva. - Para fines tributarios, la participación efectiva es un método que se utiliza para calcular la participación real en los derechos representativos de capital que posee un mismo titular o beneficiario en una sociedad, considerando todos los niveles de desagregación de la composición societaria vinculada, directa o indirectamente.

Impuesto a la renta

- ✓ El Impuesto Causado corresponde al 25% de la utilidad gravable, siempre que dicho valor sea mayor que el anticipo impuesto a la Renta Calculado en el año anterior. Con base en esta premisa, **XE PUBLICIDAD S.A.** ha definido la provisión. para el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente.

- ✓ Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Sustituido por la Disposición reformatoria segunda, núm. 2.6, de la Ley s/n, R.O. 351-S, 29-XII-2010; reformado por el Art. 1, lit. a de la Ley s/n, R.O. 847-S, 10-XII-2012; y reformado por el Art. 18 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014)- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

7. IMPUESTOS: (Continuación)

sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 25%, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%.

- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Exenciones

Están exentos del pago del Impuesto a la Renta las asignaciones o estipendios que, por concepto de becas para el financiamiento de estudios, especialización o capacitación en Instituciones de Educación Superior, entidades gubernamentales

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

7. IMPUESTOS: (Continuación)

nacionales o extranjeras y en organismos internacionales, otorguen el Estado, los empleadores, organismos internacionales, gobiernos de países extranjeros y otros.

Exoneraciones

Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

Para la aplicación de la exoneración a que se refiere esta disposición, en los términos del Art. 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se requerirá que la totalidad de la inversión sea nueva, salvo el caso en el que la inversión comprenda terrenos en cuyo caso la inversión nueva deberá ser de al menos el 80%. Esta disposición no aplica en el caso de que parte de la inversión corresponda a bienes que hayan pertenecido a partes relacionadas en los últimos tres años. Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Distrito Metropolitano de Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los sectores económicos considerados prioritarios para el Estado, establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Exoneración de pago del Impuesto a la Renta y su anticipo para los administradores u operadores de ZEDE

Los administrados u operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico que se constituyan a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal estarán exoneradas del pago del impuesto a la renta y su anticipo durante 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, en la parte que corresponda directa y únicamente a las actividades efectuadas en la ZEDE.

Exoneración de pago del Impuesto a la Renta y su anticipo para los emprendimientos turísticos y asociativos

Para la aplicación de la exoneración de impuesto a la renta establecida en el primer artículo innumerado agregado a continuación del artículo 55 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se considerará lo siguiente:

1. Los emprendimientos turísticos de micro, pequeñas y medianas empresas de turismo comunitario y/o asociativo, deben estar registradas previamente en el catastro que para este objeto deberá mantener el ente rector en materia de turismo.

2. Cuando la empresa desarrolle proyectos turísticos que no sean de naturaleza asociativa o comunitaria, la exoneración se aplicará en la parte proporcional que

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

7. IMPUESTOS: (Continuación)

corresponda a la inversión en los emprendimientos turísticos señalados y aprobados de conformidad con la Ley y el presente artículo.

Para este efecto, los sujetos pasivos deberán aplicar la fórmula de proporcionalidad prevista en el artículo 2 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

3. El plazo de exoneración iniciará a partir del primer ejercicio fiscal en que se generen utilidades atribuibles a la nueva inversión.

Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para nuevas microempresas

Para la aplicación de la exoneración dispuesta en el artículo 9.6 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Gastos generales deducibles

Promoción y publicidad.

Los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo del 20% del total de ingresos gravados del contribuyente este límite no será aplicable en el caso de erogaciones incurridas por:

a. Micro y pequeñas empresas, incluidas las personas naturales cuyos ingresos se encuentren dentro de los límites establecidos para considerarse como micro y pequeñas empresas; excepto cuando estos costos y gastos sean incurridos para la promoción de bienes y servicios producidos o importados por terceros.

b. Contribuyentes que se dediquen a la prestación de servicios de promoción y publicidad como su actividad habitual, excepto los que se incurran para su propio beneficio; y,

c. La oferta o colocación de bienes y servicios de producción nacional, en mercados externos.

d. La oferta de turismo interno y receptivo.

e. Patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales, así como la promoción y publicidad de aquellos contribuyentes que se dediquen exclusivamente a la fabricación o comercialización de bienes relacionados directamente con dichas actividades.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

7. IMPUESTOS: (Continuación)

Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría con partes relacionadas.

Siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país, la sumatoria de gastos por regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas será deducible hasta un valor equivalente al 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, salvo que apliquen los límites previstos en los siguientes casos:

a) Para los contribuyentes que se encuentren en el ciclo preoperativo del negocio, el límite aplicable a la sumatoria de este tipo de gastos corresponderá al 10% del total de los activos.

b) En el caso específico de contribuyentes que no se encuentren en las circunstancias descritas en literales anteriores, cuya única actividad sea prestar servicios a partes independientes, de ingeniería o servicios técnicos similares para la construcción de obras civiles o de infraestructura, incluyendo la fiscalización técnica de las mismas, si el indicador de margen operativo, resultante de la utilidad operativa sobre las ventas operativas de la sociedad, es igual o superior al 7,5%, no habrá límite de deducibilidad, caso contrario se aplicará el límite de deducibilidad que resulte del siguiente procedimiento:

i) Se multiplicarán las ventas operativas por el 7,5% y al resultado de esta operación se restará la utilidad operativa; y,

ii) El límite de deducibilidad será igual al valor acumulado anual de servicios y regalías incurridos con partes relacionadas menos el valor resultante del paso anterior. En los casos anteriores, el contribuyente podrá solicitar un límite mayor de deducibilidad, bajo las disposiciones legales, reglamentarias y procedimentales establecidas para la consulta de valoración previa de operaciones entre partes relacionadas.

Normativas vigentes del Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye Impuestos diferidos. - Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

7. IMPUESTOS: (Continuación)

2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.

3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este

4. concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo

5. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

6. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

7. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

8. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

7. IMPUESTOS: (Continuación)

9. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

   Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos de acuerdo a la disposición de la NIC 19

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los gastos anticipados son como sigue:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2019	**2018**
Garantía en Arriendos	5,564	5,564
Anticipo a Proveedores	77	1,974
Otros Anticipos Entregados	-	1,320
Total Gastos pagados por anticipados	**5,641**	**8,858**

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la cuenta Propiedad, Equipos y Plantas se conformaban de la siguiente manera

Composición de saldos		Al 31 de diciembre del	
	2019	**Adiciones o Retiros**	**2018**
Muebles y Enseres	5,605	114	5,491
Maquinarias y Equipos	64,884		64,884
Equipos de Computación	24,089	700	23,389
Vehículos	55,951	12,215	43,736
Total costo Propiedad, Equipos y Plantas	**150,529**	**13,029**	**137,500**
Total Depreciación acumulada	**-56,171**	**- 8,505**	**- 47,666**
Total Propiedad, Plantas y Equipos (NETO)	**94,357**	**4,524**	**89,833**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS:

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la cuenta de activos por impuestos diferidos estaba conformada de la siguiente manera:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del		
	2019	Adiciones o Retiros	2018
Activos por Impuestos Diferidos (Jubilación//Desahucio)	7,749		6,026
Total Activos por Impuestos Diferidos	**7,749**	**-**	**6,026**

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

Incluye otros activos no corrientes no incluidos en las cuentas anteriores, los otros activos no corrientes se encuentran los saldos de los intereses de las operaciones de crédito/préstamos pendientes a cancelar.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la cuenta de otros activos no corrientes estaba conformada de la siguiente manera:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Banco Guayaquil	123	298
Banco Internacional	-	3,428
Banco Produbanco	913	4,255
Total Otros activos no corrientes	**1,035**	**7,982**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS:

Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por pagar comerciales y otras se conformaban de la siguiente manera:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2019	**2018**
Proveedores	132,845	207,872
Total Cuentas por pagar comerciales y otras	**132,845**	**207,872**

13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la cuenta obligaciones con instituciones financieras se conformaban de la siguiente manera:

Composición de saldos		Al 31 de diciembre del	
		2019	**2018**
Banco Guayaquil	**(1a)**	7,396	10,563
Banco Internacional	**(1a)**	-	77,917
Banco Produbanco	**(1a)**	25,180	55,250
Banco Produbanco	**(2a)**	15,101	17,741
Tarjeta Dinner Club del Ecuador	**(2a)**	24,546	12,148
Banco del Pacifico	**(2a)**	10,254	16,341
Total Obligaciones con instituciones financieras		**82,477**	**189,960**

(1a) Deuda que corresponde a Préstamos Bancarios

(2a) Deuda que corresponde a uso de Tarjeta de Crédito

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

14. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de beneficios definidos para empleados fue como sigue:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Obligaciones con el IESS	4,375	5,922
Beneficios sociales por pagar	18,131	12,332
Participación de Trabajadores 15%	4,703	14,190
Total Beneficios definidos para empleados	**27,209**	**32,444**

15. OTROS PASIVOS CORRIENTES:

Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, multas de los empleados, anticipos a clientes, cheques girados y no cobrados, etc.

.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la cuenta otros pasivos corrientes se conformaban de la siguiente manera:

Composición de saldos		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Multas de los empleados.	**(1)**	4,779	4,778
Multas de los empleados MOD	**(1)**	3,173	1,774
Multas de los empleados Adm.	**(1)**	1,346	781
Cuenta por Pagar Funcionarios y/o Empleados		165	-
Otros Pasivos Financieros		80.000	-
Anticipos de Clientes		989	-
Cheques girados y no cobrados		15,211	
Total Otros pasivos corrientes		**105,663**	**7,333**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

16. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empledo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 las provisiones por beneficios definidos para empleados, según el informe actuarial fueron como sigue:

Composición de saldos		Al 31 de diciembre del	
		2019	2018
Provisión por Jubilación Patronal	(1a)	20,987	16,658
Provisión por Desahucio	(2a)	10,009	7,446
Total Provisiones por beneficios definidos		**30,996**	**24,104**

(1a) Jubilación patronal

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(2a) Indemnización por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio, excepto en ciertos casos establecidos por la Gerencia.

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Compañía para mitigar tales riesgos, si es el caso.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

17 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación):

17.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación, se incluye un detalle por categoría de activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

Cuentas	2019	2018
Efectivo y equivalentes	32,905	14,697
Cuentas por cobrar comerciales y Otras (NETO)	318,786	550,624
Inventarios	-	-
Total	**351,691**	**565,321**

17.2 Riesgo de liquidez

La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Administración pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivo proyectado y real y, conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

Cuentas	2019	2018
Activo corriente	378,489	593,762
Pasivo corriente	355,443	442,950
Índice de liquidez	**1.06**	**1.34**

17.3 Riesgo de Endeudamiento (apalancamiento)

Este tipo de riesgo es uno de los elementos más importantes del análisis financiero, junto a la liquidez y la rentabilidad. El análisis del endeudamiento permite estudiar y sustentar decisiones claves para el adecuado funcionamiento de las operaciones que sustentan la actividad económica, con el propósito de preservar la salud de las finanzas del negocio

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

17 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación):

Cuentas	2019	2018
Pasivo Total	386,439	478,756
Patrimonio	95,192	218,847
Índice de Endeudamiento	**4.05**	**2.18**

17.4 Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha a través de los flujos de las actividades de operación que busca maximizar el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los costos y gastos, deuda e inversión de los socios.

18. PATRIMONIO:

Capital asignado al 31 de diciembre del 2019:

El capital social al 31 de diciembre del 2018 es de US$ 1.000,00 constituido por acciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar americano (US$ 1) cada una, totalmente pagadas, y mantenidas al 31 de diciembre del 2019.

Reserva legal

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reservará un 5 o 10 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.

Utilidades acumuladas

El saldo de esta cuenta (cuando es positivo) está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos.

Resultado del ejercicio:

La Ganancia Neta del Periodo: Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta, caso contrario la Pérdida Neta del Ejercicio: Se anotarán las pérdidas provenientes del ejercicio en curso.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

18 PATRIMONIO (Continuación):

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la cuenta de Patrimonio estaba conformada de la siguiente manera:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Capital social	1.000	1.000
Reserva legal	823	823
Utilidades acumuladas ejercicios anteriores	93,369	217,023
Total Patrimonio	**95,192**	**218,847**

Con fecha 23 de agosto de 2019, por Junta General Extraordinaria de Accionistas entre sus puntos a tratar, se indica sobre el **Reparto de dividendos de los años anteriores**, fijando el mismo en las proporciones a las que tuvieren derecho de acuerdo a su participación en la formación de capital.

Ante esto la Junta de Accionistas acepta la moción y acuerdan repartir dividendos de los años: 2014 (saldo del 10%), 2015, 2016 (en su totalidad) y 2017 (50%)

Capital Social

En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social de la Compañía estaba conformado por:

			Al 31 de diciembre del	
			2019	2018
Nombre de los Socios	**Número Acciones**	**Costo de las Acciones en Dólares**	**Valor USD**	**Valor USD**
Esparza Cevallos Jose Antonio	10	1	10	10
Esparza Haro Galo Xavier	990	1	990	990
TOTAL CAPITAL SOCIAL	**1.000**		**1.000**	**1.000**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

20. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Son aquellos ingresos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías

Se registran las operaciones de las actividades normales de la empresa, según su objeto social:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Ingresos por actividades ordinarias	1.767.330	1,336,298
Otros ingresos	2.845	197
Total Ingresos	**1.770.175**	**1,336,494**

21. COSTOS DE VENTAS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:

Comprende el costo de los materiales y de los servicios prestados, que comprende todos los costos derivados de la actividad económica de la entidad, así como otros costos indirectos necesarios para la prestación del servicio.

Un resumen de los costos de ventas y servicios reportados en los estados financieros fue como sigue:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Costo de ventas y servicios	1,090,362	856,890
Total Costo de Ventas y Servicios	**1,090.362**	**856,890**

22. GASTOS DE OPERACIÓN POR SU NATURALEZA:

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Continuación)

Un resumen de los gastos de operación reportados en los estados financieros fue como sigue

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Gastos de Operación	648,460	385,005
Total Gastos de Operación	**648,460**	**385,005**

Composición de saldo Gastos de Operación

	2019	2018
Gastos de Administración	378,008	185,434
Gastos de Ventas	245,790	145,900
Gastos financieros	24,662	53,671
Total Gastos de Operación	**648,460**	**385,005**

22. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la presentación de estos estados financieros (24 de abril del 2020) no tenemos conocimiento de hechos y eventos adicionales que en opinión de la Administración puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados localmente por La Administración de la Compañía y serán presentados a la Junta General Ordinaria de accionistas para su aprobación. Se estima que los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Xavier Esparza Haro
Representante Legal

Emily Tumbaco
Contadora General